

RNC: 1-02-00335-1

No. Póliza: FIZ-1-3108-381277	No. Cliente: 351189	Vigencia Desde: 02/05/2023 Hasta: 02/05/2024 Las Doce (12) Meridiano Las Doce (12) Meridiano	SUCURSAL SANTO DOMINGO
Nombre y Apellidos/ Razón Social INVERSIONES SEVILLA EIRL		RNC: 130741743	
Dirección de Cobro: AV. NUNEZ DE CACERES, SAINT MICHELLE, LOCAL A-24		Teléfonos-E mail-Fax - INVERSIONESSEVILLASRL@ GMAIL.COM	
DATOS DEL RIESGO			
		Intermediario: Automático MAURICIO ANDRES NASER CSASZAR	
DESCRIPCION			
<p>1.-Nombre: INVERSIONES SEVILLA EIRL</p> <p>2.-Valor Afianzado: RD\$ 350,000.00</p> <p>3.-Objeto y descripción: Mantenimiento de Oferta: ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPOS DE VIDEOVIGILANCIA. REF.: JCE-CCC-LPN-2023-0003.</p> <p>4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 02/05/2023 hasta 02/05/2024 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación</p> <p>5.- Beneficiario: JUNTA CENTRAL ELECTORAL</p> <p>6.- PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.</p> <p>7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.</p> <p>8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.</p> <p>9.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de exclusión señalado en el Código Civil Dominicano".</p> <p>10- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.</p> <p>11.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS otorga la presente Fianza.</p> <p>12.- Fianza Incondicional, Irrevocable, Renovable.</p> <p>FIANZA No. FIZ-1-3108-381277 CONTRATANTE: INVERSIONES SEVILLA EIRL BENEFICIARIO: JUNTA CENTRAL ELECTORAL</p> <p style="text-align: center;">Dado en República Dominicana a los 02 días del mes de mayo del Año 2023.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>FIRMA COMPAÑÍA DEPTO. TECNICO OFICINA COMERCIAL</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>FIRMA CLIENTE</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Inversiones Sevilla, E.I.R.L. RNC-130-74174-3</p> </div> </div>			

SEGUROSPATRIA.COM

OFICINAS
CORPORATIVAS

SANTO DOMINGO
Calle 5117 La Doble
t: 809 483 3555

OFICINA COMERCIAL
SANTO DOMINGO

Av. Tildy, Torre #2000
CALLE 5117 (HAY)
t: 809 483 3555

RECLAMACIONES
SANTO DOMINGO

CALLE 5117 TORRE #2000
CALLE 5117 (HAY)
t: 809 483 3555

SANTO DOMINGO
ORIENTAL Carr. Mella #94
Km. 9, 2do. Piso, Plaza
Carmelita, Cancino II,
t: 809 483 3555

PRINCIPAL SANTIAGO
Av. 27 de Febrero #56,
Plaza El Paseo I,
tels: 809 582 1161/63
809 247 3801/02

RNC: 1-02-00335-1 | BARRN INVERSIONES SEVILLA EIRL | OFICINA SUCURSAL SANTO DOMINGO | VISITE: WWW.SEGUROSPATRIA.COM/CONTACTO

